

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO CUIT N°30-71601435-1

Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10 - CABA

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPEDIENTE N°105/2025	APERTURA DE OFERTAS
ACTUACIÓN:	7.1
CONTRATACION DIRECTA Nº12/2025	FECHA: 21/10/2025
MODALIDAD: Trámite Especial Simplicado	HORA: 11,30 Hs.

IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:

- * Precios a Consumidor Final en pesos
- * Certificado de Inscripción ante AFIP
- * Certificado REPSAL: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.
- * Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017. Si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.
- * Antecedentes societarios. (Copia del Estatuto o Contrato Social, designación de autoridades, actas modificatorias, cesiones/adquisiciones de cuotas de capital accionario, poderes otorgados)
- * Garantía de la Oferta: 5% del valor total cotizado. Ver Anexo II.
- * Declaración Jurada adjunta firmada

PLAZO DE ENTREGA:	Entregas mensuales a requerimiento de la OPC
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	El alquiler del dispenser y la provisión de bidones de agua será por seis (6) meses, con opción a prórroga por igual o menor período y las frecuencias de entrega de los bidones será a requerimiento de la OPC.
ORDEN DE COMPRA ABIERTA:	En caso de agotarse la cantidad semestral de bidones adjudicados, la adjudicataria deberá proveer bidones adicionales, según requerimiento. El precio de esos bidones adicionales, no puede tener modificaciones al precio unitario establecido en la Orden de Compra.
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:	30 días corridos - Ver Anexo II
CONDICIONES DE PAGO:	El pago será mensual y a 30 días de presentada la factura correspondiente y conformada contra remito de cada entrega.
PERÍODO DE CONTRATACIÓN:	La contratación será por 6 (seis) meses, desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	Consistente en un 15% del monto total adjudicado (Ver Anexo II)

ATENCIÓN:

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada por correo electrónico: administracion@opc.gob.ar, antes de la fecha y hora indicada como apertura.

Cdor Gustavo H.L.Brito Coordinador técnico Administrativo Oficina de Presupuesto del Congreso



SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	2	Dispensadores de agua - frio/calor
2	60	Bidones de agua potable de 20 litros cada uno

<u>ANEXO I</u> CLÁUSULAS GENERALES

- 1. Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a esta Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).
- 2. **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
- 3. La cotización debe realizarse en la moneda local, aclarando precio unitario y total y ambos precios deben expresarse con IVA incluído.
- 4. El producto ofertado deberá contar con la garantía correspondiente, indicándose tiempo de vigencia y tipo de cohertura
- 5. La apertura de las ofertas se realizará el próximo 21 de octubre de 2025 a las 11.30 hs., por lo que ésta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.
- 6. Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad y credencial o nota firmada por apoderado del oferente que representa, autorizando a presenciar dicho acto de apertura.
- 7. Se podrán realizar consultas por medio de correo electrónico a contrataciones@opc.gob.ar.

LOS ARTICULOS CONTRATADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DE LA OPC: HIPOLITO YRIGOYEN 1628 PISO 10 CABA. TRASLADOS Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.

<u>ANEXO II</u> GARANTÍAS.

Conjuntamente con la oferta, el oferente acompañará una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 5% del valor total de la misma. Si la contratación le fuera adjudicada, deberá presentar una **Garantía de Adjudicación** por el 15% del total de la misma al momento de suscribir la respectiva Orden de Compra, en cuyo caso la garantía de mantenimiento de oferta cesará de forma automática.

Las garantías mencionadas podrán ser constituidas bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Mediante pagaré, en caso que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$30.000 (pesos treinta mil).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros cuando, durante el transcurso del procedimiento o de la ejecución del contrato, la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran exigido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y legalizadas ante el Colegio Notarial de la jurusdicción en la que se halle inscripto el profesional certificante. No se requerirá legalización de su firma, en caso de hallarse inscripto en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- d) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- e) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa.



COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA

FIRMA DEL RESPONSABLE

Buenos Aires,

CONTRA	TACIÓN Nº	CONTRATACIÓN Nº						FECHA	DE APERTURA		FECHA DE APERTURA		
1. NOM	BRE O RAZÓN SOCIA	1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA								TIM:			
2. DOMICILIOS: ESPECIAL:	CILIOS:		9	Plea/Dyto,/Oficin	ş		5		TELEFONO		PROVINCIA		
REAL:			N8	Piso/Dpto,/Oficin	cirs		ð		TELEFONO		PROVINCIA		
DIRECCIÓ	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	8		I									
2. ACTIV	IIDAD: INDUSTRIA / CO	2. ACTIVIDAD: INDUSTRIA / COM. MAYORISTA / COM. MINORISTA / IMPORTADOR / REPRESENTANTE DE / DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	STA / IMPORTAD	OR / REPRESE	NTANTE DE / DIS	STRIBUIDOR	EXCLUSIVO						
3. INTEG	SRANTES DE LA FIRM	3. INTEGRANTES DE LA FIRMA: (Directorio, Socios Gerentes, Socio Comanditado, Propietario, Firma Unipersonal, etc.)	tes, Socio Comai	nditado, Prop	ietario, Firma L	Inipersonal	l, etc.)						
Nº ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	82	DOC. IDENTI	DAD	% DE PARTICI	VIGENCIA	CIA	FECHA DE	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO	
			<u> </u>	N N	NÚMERO +	PACIÓN	DESDE	HASTA				CMI	
4. PART	4. PARTICIPACION EN OTRAS EMPRESAS	SEMPRESAS				5.L0	S RESPONSA	BLES DE LAS	S. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE: a Mo se encuentano suspendidos o imbalilitados nor la Administra	AN QUE: Administración Fader	S. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE: a Mo se encuentan customotidos o inhabilitados nor la Administración Federal de Tomesos Públicos-AFIP.	Q.	
			% DE			b. No	fueron declara	dos por autorid	ad competente de	dores morosos impos	b. No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.	fBco.	
Nº ORDEN	NOMBRE DE LA HRMA	HRMA CUIT	PARTICI- PACIÓN		CARGO	o, p N N N	ocupan cargos se hallan alcan	como agentes ados por las in	o funcionarios del E compatibilidades, i	stado en los términos inabilidades y/o confli	 c. No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 25.164, modificatorias y complementarias. d. No se hallan alcarzados por las incompatibilidades, inhabilidades y/o conflicto de intereses en los términos de la Ley 25.188, 	atorias y comple minos de la Ley	ementarias. 725.188,
						e No	modificabilias y complementarias. No se hallan alcanzados por las pr	mplementarias zados por las p	ordribiciones previs	as en el Demeto dele	modificatorias y complementarias. e. No se hallan alcanzados por las prohibiciones previstas en el Decreto delegado PEN 1023/01 (art. 28)	(8	
						f. No	se encuentran	en estado de c	concurso, liquidadó	f. No se encuentran en estado de concurso, liquidadón, quiebra o inhibidón.			
						9	n mi carácter d	9		. de la firma, dedaro	6. En mi caràcter de	s en la present	
						Diese Ge	correctos y me comprom presente contratación.	rometo a pres Jón.	entar la documenta	don que permita su v	correctos y me comprometo a presentar la documentadon que permita su vertificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación.	sultar adjudicata	ario de la